

BECA DE LA ASOCIACIÓN J. WILLIAM FULBRIGHT PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS A ESPAÑOLES

Objeto de la convocatoria

La Asociación J. William Fulbright ofrece una ayuda a doctores y licenciados superiores españoles, para la ampliación de estudios de postgrado en centros de reconocido prestigio en los Estados Unidos. El nivel de estudios a realizar será de iniciación postdoctoral para los doctores en Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Técnicas; y de especialización no doctoral para los licenciados en Bellas Artes, Música, Danza, Arte Dramático y Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Destinatarios

Esta convocatoria está destinada a:

Modalidad A: Doctores en Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas y Médicas, Ciencias Exactas y Ciencias Tecnológicas.

Modalidad B: Licenciados, Profesores Superiores ó Doctores en Bellas Artes, Música, Danza, Arte Dramático y Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Dotación

Se ofrecerá una ayuda de 9.000 euros para un período mínimo de estancia de 6 meses y uno máximo de 12 meses. La cantidad incluye toda clase de gastos y es compatible con otro tipo de ayudas.

Tema

El tema será abierto, siempre que se adecúe al nivel de estudios alcanzado por los solicitantes.

Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar estas ayudas los candidatos que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Poseer la nacionalidad española
- a) Para los candidatos señalados en la modalidad A, poseer el título de Doctor
- b) Para los solicitantes señalados en la modalidad B, poseer el correspondiente título de Licenciado, Profesor Superior o Doctor.

Solicitud y documentación

La solicitud firmada por cada candidato será presentada, junto con la documentación que a continuación se indica, en la siguiente dirección: Asociación J. William Fulbright, Apdo. de Correos 10044, 28020 Madrid, España (para cualquier información acúdase al teléfono 653/ 452 711 o la dirección de correo electrónico: fulbright@airtel.net). Dicha solicitud se presentará acompañada de la siguiente documentación:

- a) Certificación oficial del doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas y Médicas, Ciencias Exactas y Ciencias Tecnológicas (modalidad A); y certificación oficial del título correspondiente a la licenciatura, Profesorado Superior o Doctorado (modalidad B).
- b) Currículum
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- d) Memoria explicativa del trabajo a realizar, en donde se expongan las razones de su elección del centro de destino, plan de trabajo, repercusión del trabajo a su vuelta a España, y todo aquello que considere necesario para la mejor realización del proyecto
- e) Carta de aceptación del centro estadounidense de destino
- f) Certificación oficial de sus conocimientos de Inglés (Graduación TOEFL o equivalente)
- g) Tres cartas originales de recomendación de expertos en la especialidad del solicitante

Plazo de presentación

El plazo de entrega de las solicitudes será el 30 de noviembre de 2003.

Comité de selección

El Comité de Beca de la Asociación J. William Fulbright seleccionará a los candidatos más valorados, mediante la evaluación de dos expertos externos cualificados y una entrevista personal con aquellos seleccionados. La lista final, en orden de importancia, será enviada a la Junta Directiva de la Asociación para la selección final de un candidato.

Criterios de concesión

El Comité de Beca establecido en el apartado anterior procederá a valorar las solicitudes presentadas según el siguiente criterio:

- a) Contenido del trabajo de investigación, en especial la posible repercusión del mismo a la vuelta a España del solicitante.
- b) Calificación académica.
- c) Nivel de conocimientos del inglés.

- d) Adecuación del proyecto a la trayectoria educativa del solicitante.
- e) Calidad del centro de destino.
- f) Otros méritos del currículum.

Resolución y aceptación

La resolución de la concesión de la beca será llevada a cabo en el mes de Diciembre de 2003 y notificada individualmente al interesado, que dispondrá de un plazo de quince días posterior a la notificación para aceptar la beca.

Obligaciones del beneficiario y seguimiento del proyecto

La persona que obtenga la beca deberá presentar al Comité de Beca la copia autorizada de un seguro personal de asistencia médico-farmacéutica en los Estados Unidos un mes antes de su salida de España. Asimismo deberá incorporarse al centro de destino antes del 30 de octubre de 2004. En caso de no incorporarse en ese plazo se entenderá que se renuncia a la beca concedida. Asimismo, deberá presentar un primer informe de las actividades realizadas durante su estancia el 31 de Marzo de 2005 y un informe final en el plazo de un mes después de la finalización de la estancia. En el caso de la publicación de resultados de su estancia en los Estados Unidos, estará obligado a citar en la misma la ayuda recibida por la Asociación J. William Fulbright.

Pago de la ayuda

Será abonada en dos partidas distintas, mediante transferencia a la cuenta en España que indique el beneficiario:

- una partida de 4.500 euros en Octubre de 2004, cuando se haya confirmado su incorporación al centro de destino
- otra partida de 4.500 euros en Abril de 2005, tras la presentación de un informe semestral de actividades. El Comité de Beca se reservará el derecho de rescindir el pago de la segunda partida si estimase que el aprovechamiento del becario en ese primer semestre de estancia no fuese el satisfactorio.